

## Retos y herramientas contra la piratería, a debate en Liber

*Los desafíos de la tutela de contenidos en internet,  
organizada por la Coalición de creadores e industrias de contenidos,  
jornada profesional sobre la piratería de contenidos  
que ha tenido lugar hoy en Liber 17.*

**Madrid, 4 de octubre 2017.**- Un año más, **Liber, la Feria internacional del libro**, que tiene lugar del 4 al 6 de octubre en Madrid, volverá a ser escenario de un interesante programa de **actividades paralelas de carácter profesional y cultural**, que reunirá a personalidades del sector editorial y ofrecerá la oportunidad de analizar el futuro del sector del libro.

Entre ellas, **Los desafíos de la tutela de contenidos en internet**, mesa de debate organizada por la **Coalición de creadores e industrias de contenidos**, ha tenido lugar este miércoles. El debate ha pretendido, entre otras muchas cuestiones, resaltar las lecciones que se pueden extraer de otros modelos comparados de lucha contra la piratería como el portugués o el italiano, la finalidad ideal de cada procedimiento (penal, civil y administrativo) para una tutela judicial efectiva, y apuntar qué otras regulaciones vigentes en España pueden servir de inspiración para reforzar la aplicación administrativa.

Intervinieron en el debate **Lucas Blanco**, ponente del dictamen sobre la Ley de Reforma de la LPI y letrado del Consejo de Estado; **Tomás González Cueto**, abogado del Estado y experto en las industrias de contenidos; **José Guerrero Zaplana**, magistrado de la Audiencia Nacional especialista en procedimiento administrativo; y **Óscar Sáenz de Santa María**, director general de Industrias culturales y del libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Lucas Blanco** señaló que *“el sistema español de lucha contra la piratería da frutos, pero menos que los de los sistemas de nuestro entorno”*. *El procedimiento administrativo es bienintencionado, pero su articulación no es enteramente adecuada; y ello porque obliga al perjudicado a desplegar una actividad previa intensa, quizás incluso gravosa, a lo que sigue un catálogo de posibles medidas de freno a la piratería que no siguen el ejemplo de otros sectores del ordenamiento -como el de juego- en los que el bloqueo preventivo funciona como medida eficaz plenamente admitida”*.

**Tomás González Cueto** aseguró que *“las razones que llevaron a crear un procedimiento administrativo de restablecimiento de la legalidad o de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual siguen vigentes, porque la tutela penal y civil son claramente insuficientes e inadecuadas en la mayor parte de los casos”*. *“Ahora bien –añadió–, el sistema pivota sobre un órgano administrativo, que es la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, y si ese órgano no funciona, el sistema fracasa. Hay que poner los medios para que el sistema sea eficaz y eso le corresponde al Gobierno. No hay que tener miedo: si el sistema funciona, eso será positivo para los creadores y las industrias culturales españolas, para el empleo y la economía en general. También para el Estado, que obtendrá más ingresos tributarios”*, concluyó González Cueto.

A su vez, **José Guerrero** subrayó que *“en nuestro país tenemos un marco legal suficientemente ágil para luchar contra las violaciones de la propiedad intelectual, pero el problema surge de la falta de impulso político y administrativo para poner en marcha esos mecanismos y aprovecharlos al máximo de su potencial”*. Enfatizó el magistrado que *“a ello se une la falta de conciencia social en la ilicitud de las conductas contrarias a los derechos de propiedad intelectual; en la concienciación también podría*

*hacer mucho la Administración que, sin embargo, parece que deja este tema en manos de creadores e industrias culturales”.*

**Óscar Sáenz de Santa María** recordó que *“el desafío para la tutela de derechos de Propiedad Intelectual pasa por el incremento de la eficacia de las medidas públicas para su defensa, el acuerdo entre todos los sectores afectados y por la potenciación de la educación en una cultura sin piratería”.*

El debate fue moderado por **Carlota Navarrete**, **directora de la Coalición**, quien resumió los principales datos del último **Observatorio de piratería y hábitos de consumo digitales**, recordando que en 2016 hubo todavía 4.128 millones de accesos ilegales a contenidos, lo que aunque supone un 4,2 % menos que en 2015 significa también que aumentó un 6,8 % el lucro cesante sufrido por las industrias culturales y de contenidos, que llegó a los 1.783 millones. **“La situación demuestra que las medidas legislativas tienen una incidencia positiva pero los resultados de su aplicación siguen siendo insuficientes. Necesitamos que se dediquen más medios y una mayor agilidad en el procedimiento”**, insistió Navarrete.

---

**La Coalición de creadores e industrias de contenidos** está integrada por **AEVI** (Asociación Española de Videojuegos), **AIE** (Sociedad de Artistas Intérpretes Ejecutantes de España), **CEDRO** (Centro Español de Derechos Reprográficos), **CONNECTA** (Asociación de Canales Temáticos), **EGEDA** (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales), **FAP** (Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual), **FEDICINE** (Federación de Distribuidores Cinematográficos), **PROMUSICAE** (Productores de Música de España), **SGAE** (Sociedad General de Autores y Editores) y **UVE** (Unión Videográfica Española), representantes de la mayor parte del sector de la cultura y el entretenimiento, un sector que, en su conjunto, aporta más del 5% al PIB nacional y genera casi un millón de empleos directos e indirectos.

Más información: Relabel Comunicación – [prensa@relabel.net](mailto:prensa@relabel.net) – 91.435.68.08